



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VALLADOLID, DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Valladolid, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 13 horas con 20 minutos, del día 16 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Valladolid, ubicado en el predio número 184 letra G de la calle 45, entre 26 y 28 Colonia Santa Ana, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria. -

En uso de la palabra, el Mtro. Isidro Alonso Dzib Loria Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas Tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Valladolid, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 13 horas con 20 minutos del día 16 de febrero del año 2024 damos por iniciada la presente sesión de carácter extraordinaria. -----

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----



Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de las facultades conferidas al Secretario Ejecutivo Mtro. Luis Álvaro Hernández Chang para hacer constar el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: -----

Consejera Electoral Lic. Azucena del Carmen Uitz Alamilla;
Consejero Electoral Mtro. Ángel Rolando Chan Rosado;
Consejero Presidente Mtro. Isidro Alonso Dzib Loría;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el **Secretario Ejecutivo Mtro. Luis Álvaro Hernández Chang** con derecho a voz, pero sin voto. -----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Leonardo Bertín Jaimes Pérez, representante Suplente.

Partido Revolucionario Institucional, C. Fernando González Cordero, representante Propietario;

Partido MORENA, C. Nivardo Enrique Fernández Corona, representante Propietario;

Partido Nueva Alianza Yucatán, C. Luis Enrique Cocom Rodríguez, representante Propietario;

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----



El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número tres del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. --

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del quorum legal.
3. Declaración de existir el quorum legal y declarar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura del Secretario Ejecutivo, en su caso de los escritos presentados ante este Consejo Municipal Electoral.
6. En su caso, incorporación de las representaciones de Partidos Políticos.
7. Aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el ayuntamiento del municipio de Valladolid, Yucatán, postulado por el partido político **Partido del Trabajo** en el proceso electoral local 2023-2024.
8. Aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el ayuntamiento del municipio de Valladolid, Yucatán, postulado por el partido político **Partido MORENA** en el proceso electoral local 2023-2024.
9. Aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el ayuntamiento del municipio de Valladolid, Yucatán, postulado por el partido político **Partido Verde Ecologista de México** en el proceso electoral local 2023-2024.



10. Aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el ayuntamiento del municipio de Valladolid, Yucatán, postulado por el partido político **Partido Acción Nacional** en el proceso electoral local 2023-2024.
11. Aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el ayuntamiento del municipio de Valladolid, Yucatán, postulado por el partido político **Partido Revolucionario Institucional** en el proceso electoral local 2023-2024.
12. Aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el ayuntamiento del municipio de Valladolid, Yucatán, postulado por el partido político **Partido Nueva Alianza Yucatán** en el proceso electoral local 2023-2024.
13. Aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el ayuntamiento del municipio de Valladolid, Yucatán, postulado por el partido político **Partido Movimiento Ciudadano** en el proceso electoral local 2023-2024.
14. Aprobación en su caso, del acuerdo del consejo municipal de Valladolid, Yucatán del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se integra la **propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos**, para el proceso electoral local 2023-2024.
15. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
16. Lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.
17. Declaración de existir el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
18. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
19. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
20. Clausura de la sesión.



Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación: -----

1. Oficio remitido ante el Consejo Municipal Electoral de Valladolid en fecha 07 de febrero de 2024, por el cual se notifica la solicitud de registro de planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Valladolid presentada por el **Partido del Trabajo**, con fecha 06 de febrero de 2024.
2. Oficio remitido ante el Consejo Municipal Electoral de Valladolid en fecha 09 de febrero de 2024, por el cual se notifica la solicitud de registro de planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Valladolid presentada por el **Partido MORENA**, con fecha 07 de febrero de 2024.
3. Oficio remitido ante el Consejo Municipal Electoral de Valladolid en fecha 09 de febrero de 2024, por el cual se notifica la solicitud de registro de planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Valladolid presentada por el **Partido Verde Ecologista de México**, con fecha 08 de febrero de 2024.
4. Oficio remitido ante el Consejo Municipal Electoral de Valladolid en fecha 09 de febrero de 2024, por el cual se notifica la solicitud de registro de planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Valladolid presentada por el **Partido Acción Nacional**, con fecha 08 de febrero de 2024.
5. Oficio remitido ante el Consejo Municipal Electoral de Valladolid en fecha 09 de febrero de 2024, por el cual notifica la solicitud de registro de planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Valladolid presentada por el **Partido Revolucionario Institucional**, con fecha 08 de febrero de 2024 del oficio.
6. Oficio remitido ante el Consejo Municipal Electoral de Valladolid en fecha 09 de febrero de 2024, por el cual se notifica la solicitud de registro de planilla de



- candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Valladolid presentada por el **Partido Movimiento Ciudadano**, con fecha 08 de febrero de 2024.
7. Oficio remitido ante el Consejo Municipal Electoral de Valladolid en fecha 09 de febrero de 2024, por el cual se notifica la solicitud de registro de planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Valladolid presentada por el **Partido Nueva Alianza Yucatán**, con fecha 08 de febrero de 2024.
 8. Oficio remitido ante el Consejo Municipal Electoral de Valladolid en fecha 13 de febrero de 2024, por el cual se subsana la documentación requerida del **Partido del Trabajo**, con fecha 12 de febrero de 2024.
 9. Oficio remitido ante el Consejo Municipal Electoral de Valladolid en fecha 13 de febrero de 2024, por el cual se notifica por alcance la documentación requerida al **Partido Verde Ecologista de México**, con fecha 11 de febrero de 2024.
 10. Escrito remitido por el representante propietario del **Partido Revolucionario Institucional** ante este Consejo Municipal Electoral con fecha 13 de febrero de 2024 por el cual se da cumplimiento a las observaciones realizadas respecto a los formatos solicitados en el oficio de prevención.
 11. Oficio remitido ante el Consejo Municipal Electoral de Valladolid en fecha 13 de febrero de 2024, por el cual se notifica por alcance la documentación requerida al **Partido Nueva Alianza Yucatán**, con fecha 13 de febrero de 2024.
 12. Oficio remitido ante el Consejo Municipal Electoral de Valladolid en fecha 15 de febrero de 2024, por el cual se subsana la documentación requerida del **Partido Movimiento Ciudadano**, con fecha 13 de febrero de 2024.
 13. Oficio remitido al Consejo Municipal Electoral de Valladolid en fecha 16 de febrero de 2024, emitido por el partido político **Partido Verde Ecologista de México** en el que acredita a sus representantes con fecha 15 de febrero de 2024.



Acto seguido, el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que de seguimiento con el orden del día; por lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número seis, consistente en la incorporación en su caso de las representaciones de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Valladolid, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporado a las y los representante de los siguiente Partidos Políticos: **Partido Revolucionario Institucional** propietario C. Fernando González Cordero y al Suplente C. Manuel Alberto Basulto Ramón; **Partido del Trabajo** propietaria C. María Fidelia Requena Ek; **Partido Verde Ecologista de México** propietario C. Luis Asaí May Tuz y a la Suplente Yessica Abad Pérez; **Partido Nueva Alianza Yucatán** propietario C. Luis Enrique Cocom Rodríguez y al Suplente C. Edgardo Baeza Castillo; **Partido MORENA** propietario C. Nivardo Enrique Fernández Corona y al Suplente C. Miguel Ángel Náhuat Tun. -----

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número siete consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Valladolid, Yucatán, por el partido político **Partido del Trabajo** en el proceso electoral local 2023-2024. -----

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el **Partido del Trabajo** y en virtud de que se



cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el **Partido del Trabajo** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de Valladolid del municipio de Valladolid, Yucatán, por lo que la Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo. -----

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **Partido del Trabajo**. -----

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **Partido del Trabajo** para integrar el H. Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la planilla postulada por el **Partido del Trabajo** para integrar el H. Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto **tres votos** a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la planilla con el número **CMVALLADOLID/01/2024**. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Valladolid, Yucatán, por el partido político **Partido MORENA** en el proceso electoral local 2023-2024. -----



Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo municipal la documentación presentada por el **Partido MORENA** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el **Partido MORENA** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de Valladolid del municipio de Valladolid, Yucatán, por lo que la Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo. -----

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **Partido MORENA**. -----

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **Partido MORENA** para integrar el H. Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la planilla postulada por el **Partido MORENA** para integrar el H. Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto **tres votos** a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la planilla con el número **CMVALLADOLID/02/2024**. -----



Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **nueve** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Valladolid, Yucatán, por el partido político **Partido Verde Ecologista de México** en el proceso electoral local 2023-2024. -----

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente, después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el **Partido Verde Ecologista de México** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el **Partido Verde Ecologista de México** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de Valladolid del municipio de Valladolid, Yucatán, por lo que la Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo. -----

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **Partido Verde Ecologista de México**. -----

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **Partido Verde Ecologista de México** para integrar el H. Ayuntamiento de



Valladolid, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la planilla postulada por el **Partido Verde Ecologista de México** para integrar el H. Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto **tres votos** a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la planilla con el número **CMVALLADOLID/03/2024**. -

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **diez** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Valladolid, Yucatán, por el partido político **Partido Acción Nacional** en el proceso electoral local 2023-2024. -----

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el **Partido Acción Nacional** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el **Partido Acción Nacional** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de Valladolid del municipio de Valladolid, Yucatán, por lo que la Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo. -----

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la



aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **Partido Acción Nacional**. -----

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **Partido Acción Nacional** para integrar el H. Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la planilla postulada por el **Partido Acción Nacional** para integrar el H. Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto **tres votos** a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la planilla con el número **CMVALLADOLID/04/2024**. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **once** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Valladolid, Yucatán, por el partido político **Partido Revolucionario Institucional** en el proceso electoral local 2023-2024. -----

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el **Partido Revolucionario Institucional** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el **Partido Revolucionario Institucional** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de Valladolid del municipio de Valladolid, Yucatán, por lo que la Consejero Presidente en uso



de la voz pregunto a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **Partido Revolucionario Institucional**.

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **Partido Revolucionario Institucional** para integrar el H. Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la planilla postulada por el **Partido Revolucionario Institucional** para integrar el H. Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto **tres votos** a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la planilla con el número **CMVALLADOLID/05/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **doce** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Valladolid, Yucatán, por el partido político **Partido Nueva Alianza Yucatán** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el **Partido Nueva Alianza Yucatán** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del



Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el **Partido Nueva Alianza Yucatán** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de Valladolid del municipio de Valladolid, Yucatán, por lo que la Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo. -----

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **Partido Nueva Alianza Yucatán**. -----

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **Partido Nueva Alianza Yucatán** para integrar el H. Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la planilla postulada por el **Partido Nueva Alianza Yucatán** para integrar el H. Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto **tres votos** a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la planilla con el número **CMVALLADOLID/06/2024**. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **trece** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Valladolid, Yucatán, por el partido político **Partido Movimiento Ciudadano** en el proceso electoral local 2023-2024. -----



Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el **Partido Movimiento Ciudadano** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el **Partido Movimiento Ciudadano** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de Valladolid del municipio de Valladolid, Yucatán, por lo que la Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo. -----

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **Partido Movimiento Ciudadano**. -----

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **Partido Movimiento Ciudadano** para integrar el H. Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la planilla postulada por el **Partido Movimiento Ciudadano** para integrar el H. Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto **tres votos** a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la planilla con el número **CMVALLADOLID/07/2024**. -----



Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **catorce** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024. -----

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz, informa, que para los diferentes escenarios de cómputo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, la habitación dos se habilitaría como un espacio de cómputo, y la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son **99** los paquetes electorales, el croquis será **anexo 1** al presente acuerdo. -----

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como **anexo 2**. -----

Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el Estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizarán para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto. -----

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales. -----



En uso de la voz, el secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano. -----

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos **tres votos** a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CMVALLADOLID/08/2024**. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **quince** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por



unanimidad de votos, siendo estos **tres votos** a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 14 horas con 02 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 14 horas con 32 minutos. -----

Siendo las 14 horas con 56 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **dieciséis** del orden del día realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas: -----

Consejera Electoral Lic. Azucena del Carmen Uitz Alamilla;
Consejero Electoral Mtro. Ángel Rolando Chan Rosado;
Consejero Presidente Mtro. Isidro Alonso Dzib Loría;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el **Secretario Ejecutivo Mtro. Luis Álvaro Hernández Chang** con derecho a voz, pero sin voto. -----

Asimismo, estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes: -----

Partido Acción Nacional, C. Leonardo Bertín Jaimes Pérez, representante Suplente.

Partido Revolucionario Institucional, C. Fernando González Cordero, representante Propietario;

Partido MORENA, C. Nivardo Enrique Fernández Corona, representante Propietario;

Partido Nueva Alianza Yucatán, C. Luis Enrique Cocom Rodríguez, representante Propietario;



Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso d) certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión. -----

En consecuencia el Consejero Presidente, en uso de la voz y dando cumplimiento al punto **diecisiete** del orden del día, declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **dieciocho** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. -----

El Secretario Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal. -----

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Valladolid de fecha 16 de febrero de 2024, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto **tres votos a favor**. -----



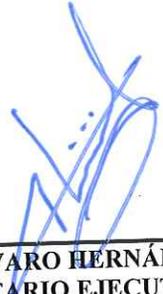
Acto seguido el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se proceda a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diecinueve** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **veinte** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 16 de febrero de 2024, siendo las 15 horas con 01 minuto. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----



MTRO. ISIDRO ALONSO DZIB LORIA
CONSEJERO PRESIDENTE



MTRO. LUIS ÁLVARO HERNÁNDEZ CHANG
SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. AZUCENA DEL CARMEN UITZ ALAMILLA
CONSEJERA ELECTORAL



MTRO. ÁNGEL ROLANDO CHAN ROSADO
CONSEJERO ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

[Handwritten signature]

C. LEONARDO BERTIN JAIMES PÉREZ

REPRESENTANTE SUPLENTE
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

[Handwritten signature]

C. FERNANDO GONZÁLEZ CORDERO

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

[Handwritten signature]

C. NIVARDO ENRIQUE FERNÁNDEZ CORONA

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO MORENA

[Handwritten signature]

C. LUIS ENRIQUE COCOM RODRÍGUEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN

Hoja de firmas del acta de sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Valladolid de fecha 16 de febrero de 2024.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VALLADOLID en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICO el cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 21 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 caratilla es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Valladolid, Yucatán, a 16 de Febrero de 2024.

